



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 1981
Año de término: Permanente

El programa busca que Estudiantes socioeconómicamente vulnerables de alto rendimiento escolar al inicio de la educación media, mantengan un alto rendimiento durante la educación media y/o educación superior. La Beca considera la entrega de un monto mensual, por diez cuotas, de 0,62 UTM para los alumnos de educación media y de 1,24 UTM para los de educación superior. Se postula desde primero medio (con notas de octavo básico) a cuarto medio y se puede acceder a renovar la beca en los años siguientes. No hay proceso de postulación en educación superior, sólo su renovación.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Estudiantes socioeconómicamente vulnerables de alto rendimiento escolar al inicio de la educación media mantienen un alto rendimiento durante la educ media y/o educ superior (La beca no tiene incorporado dentro de su norma, restricciones asociadas al tipo de establecimiento público - privado)

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: Si

- Año: 2020
- Calificación obtenida: Recomendado favorablemente

Evaluación Ex-Post DIPRES: Si

- Tipo de evaluación: Evaluación de Programas Gubernamentales
- Año: 2017
- Calificación obtenida:

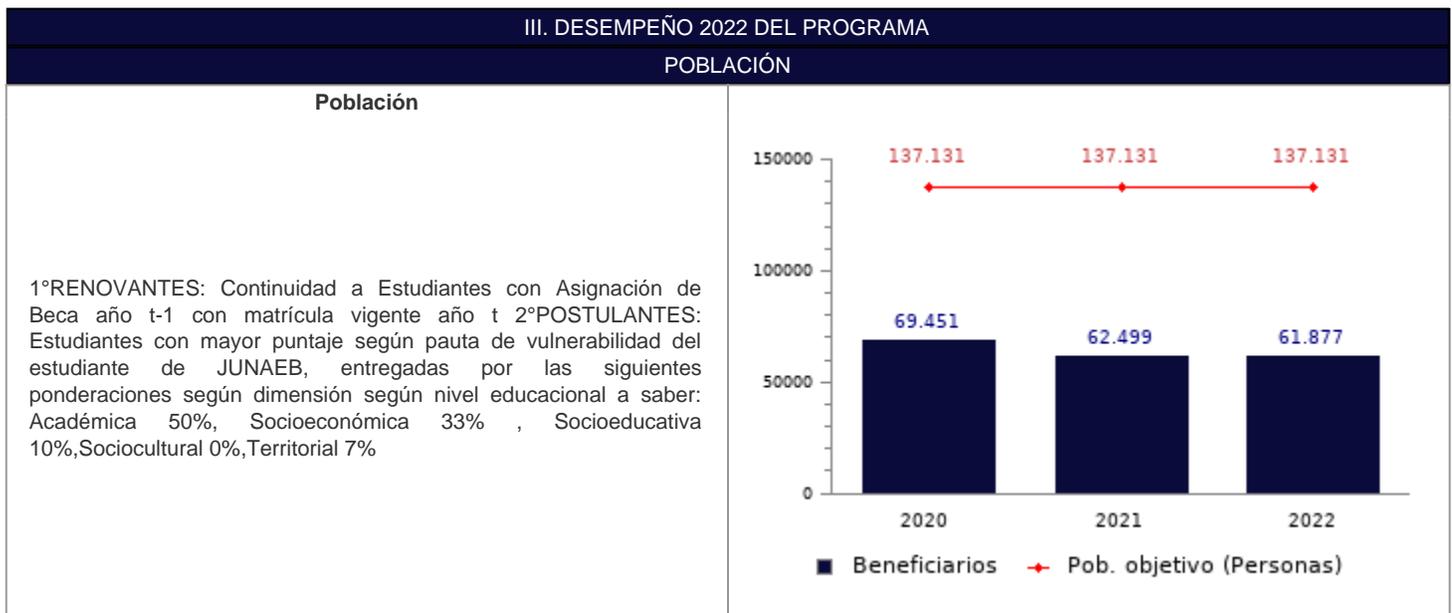
Otras evaluaciones: Si

- 2021: Clodinámica, Satisfacción.

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • El programa presenta deficiencias menores en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. 	Las cuantificaciones de poblaciones potencial y objetivo no se encuentran actualizadas.

<p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). • Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. • Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%). • Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	<p>Sin observaciones en la dimensión.</p>
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021. • Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021. 	<p>Sin observaciones en la dimensión.</p>



COBERTURA POR AÑO*		
2020	2021	2022
50,6%	45,6%	45,1%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	610.649
22 (Bienes y servicios de consumo)	123.766
24 (Transferencias Corrientes)	33.286.792
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	25.954
Gasto total ejecutado	34.047.161

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Beca Presidente de la República, Ed. Media. (becas asignadas)	15.691.934	11.962.386	11.650.377	42.480	32.531	30.320	369,4	367,7	384,2
Beca Presidente de la República, Ed. Superior. (becas asignadas)	18.834.963	21.097.421	21.636.415	26.971	29.968	31.557	698,3	704,0	685,6
Gasto administrativo	812.517	781.364	760.369						
Total	35.339.414	33.841.170	34.047.161						
Porcentaje gasto administrativo	2,3%	2,3%	2,2%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
508,8	541,5	550,2

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	685.190	1.255
Tarapacá	555.069	1.022
Antofagasta	570.565	1.054
Atacama	601.483	1.139
Coquimbo	1.542.898	2.882
Valparaíso	3.430.206	6.466
Libertador General Bernardo OHiggins	2.388.255	4.353
Maule	4.244.075	7.629
Bíobío	5.040.611	9.328
Ñuble	2.608.406	4.630
La Araucanía	2.221.420	4.143
Los Ríos	836.592	1.603
Los Lagos	1.515.588	2.797
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	57.267	133
Magallanes y Antártica Chilena	125.357	276
Metropolitana de Santiago	6.863.809	13.167
TOTAL	33.286.792	61.877

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Porcentaje de estudiantes BPR que mantienen un alto desempeño académico E. Media	(Estudiantes becados año t mantienen alto desempeño académico ed. Media/ Total de estudiantes becados con BPR año t, ed. Media) *100	92,0%	S/I*	95,0%	No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021.

Porcentaje de estudiantes BPR que mantienen un alto desempeño académico E. Superior	(Estudiantes becados año t mantienen alto desempeño académico ed. Superior/ Total de estudiantes becados con BPR año t, Ed. superior) *100	58,0%	S/I*	64,0%	No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021.
---	--	-------	------	-------	--

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de Becados BPR de Educ. Media pagados oportunamente.	(N° de pagos de cuotas de estudiantes becados de enseñanza media dentro del plazo establecido en el calendario de pagos del año t/N° de pagos de cuotas de estudiantes becados de enseñanza media realizados en el año t) * 100	100,0%	99,0%	99,0%	Sin variación
Porcentaje de Becados BPR de Educ. Superior pagados oportunamente.	(N° de pagos de cuotas de estudiantes becados de enseñanza superior dentro del plazo establecido en el calendario de pagos del año t/N° de pagos de cuotas de estudiantes becados de enseñanza superior realizados en el año t) * 100	82,0%	83,0%	88,0%	Aumenta

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

12. Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante la entrega de transferencias monetarias.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones, implementación de acciones en la estrategia de intervención,

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Hogares y Residencias Estudiantiles
- Hogares Insulares V Región
- Beca de Alimentación para Educación Superior
- Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)
- Crédito con Aval del Estado
- Gratuidad Educación Superior
- Fondo Solidario de Crédito Universitario (letra a Art. 71 bis Ley N° 18.591)
- Beca de Excelencia Académica
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Bicentenario

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Se extendieron los plazos para la postulación/renovación y se flexibilizó el medio para entregar documentos (de presencial a online), esta medida implicó realizar los siguientes ajustes:

Habilita sistema informático de Becas SINAB para cargar documentos requeridos por estudiante.

Habilita del sistema informático de Becas SINAB para ingreso exclusivo de formularios de estudiantes que se vieron imposibilitados de tramitar su postulación y/o renovación en los plazos establecidos por sistema.

Elabora calendarios semestrales incorporando extensión de plazos a estudiantes postulantes y/o renovantes.

Revisión, seguimiento y sistematización permanente de coberturas y comportamiento en situación de pandemia por regiones.

Sistema de capacitación y Seguimiento de contrapartes Técnicas de Beca regionales con modalidad e-learning.

Incorpora la compra de suministro de productos asociados a la Pandemia Covid-19 tales como mascarillas, guantes y alcohol gel a fin de proveer los elementos de protección para funcionari@s con atención presencial de Estudiantes

VI. RECOMENDACIONES

Focalización:

Se recomienda ver a futuro como la estimación de la población de arrastre puede calzar en los reportes entre un año y otro. Además, se debe hacer el ejercicio de actualizar las poblaciones para el próximo monitoreo. Por último, se debe actualizar uno de los criterios de focalización, debido a que ahora se solicita el 40% en el RSH y no el 70%.

Eficiencia y ejecución presupuestaria:

Para el prorrateo del gasto administrativo, se sugiere avanzar hacia una descripción que permita dilucidar cuánto se estima para cada programa, además de ahondar en cuantas oficinas y profesionales se requieren para el funcionamiento de éste.

RIS:

Se requiere actualizar la información de los beneficiarios efectivos del programa en el Registro de Información Social (RIS) para el año 2022, de manera que sea coherente con la información reportada en el Banco Integrado de Programas Sociales y No sociales (BIPS) correspondiente al proceso de monitoreo del mismo año.

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Presupuesto:

El Gasto Administrativo declarado, se presenta en base a una estimación prorrateada, dado que la institución no funciona con centro de costo. Se calcula el porcentaje de contribución del presupuesto devengado al 31 de diciembre 2022 de los subtítulos 21,22 y 29, todos estos subtítulos están cargados en el Programa 01.

Presupuesto:

El Programa de Becas Presidente de la República debió solicitar un incremento presupuestario por la variación del valor de UTM.

El IPC aplicado a la ley 2021 a 2022 fue de 4.4%, no obstante, para la Beca Presidente de la República la actualización del presupuesto entre el año 2021 y 2022 fue del 3%, en consecuencia, que, el IPC acumulado a julio es del 8.5%.La Beca se cancela en UTM, una unidad de cuenta

que registró un incremento del 0,3 al 1,4 (entre mayo y diciembre del 2022), lo que significó un requerimiento de mayor presupuesto para poder ajustar los valores de la Becas

Población:

La tasa de Renovantes de la Beca de Presidente de la República se incrementó, existiendo una mayor cantidad de estudiantes de Educación Media que continúan estudios en educación Superior. A lo anterior se suma el hecho que estudiantes Becados de ambos niveles mantienen excelencia académica y condición socioeconómica vulnerable, lo que aumenta la cantidad de estudiantes que renuevan Beca.

Observaciones Generales:

El Programa de Becas Presidente de la República se vio afectado por el incremento del valor de la UTM que es una unidad de valor en base a la cual se cancela la Beca. A lo anterior se suma el incremento de tasas de Renovantes por mantención de los criterios de asignación requeridos que es: excelencia académica y vulnerabilidad socioeconómica

Población:

El cálculo debería realizarse cruzando la situación final del estudiante del año t, reporte oficial MINEDUC lo envía entre marzo y abril del año t+1, por lo que no coincide con fecha de reporte de Monitoreo. Para el monitoreo se reporta BBDD de Programa año t con BBDD de Programa año t-1, se declaran como egreso año t estudiantes que deberían finalizar (por curso/nivel/ fin de cobertura del Programa) y de arrastre los que se mantienen de cruce año t/año t-1. Al no existir confrontación con dato real siempre se presenta disparidad entre las poblaciones de arrastre de monitoreo año t a monitoreo año t+1

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.